

Catamayo, 17 de abril del 2017



Sr.

Hernán Patricio Armijos Montoya, de nacionalidad Ecuatoriana con  
Identidad N° 1103775241,  
Ciudad.

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que en Junta General Extraordinaria de la  
Compañía de Carga Pesada el Boquerón S.A realizada el 08 de abril del presente año,  
resolvió nombrar a usted PRESIDENTE de la Compañía para un periodo estatutario de  
dos años.

Las atribuciones y deberes del PRESIDENTE constan en la Escritura Pública de la  
Constitución de la Compañía, celebrada el 10 de abril del 2013 e inscrita en el Registro  
de la Propiedad y Mercantil del cantón Catamayo de la provincia de Loja el día 31 de  
mayo del 2013.

Usted se dignara hacer constar su aceptación a pie de la presente.  
Con sentimiento de consideración.

Atentamente.

Sr. Jorge Irene Robalino

GERENTE GENERAL DE COMPAÑÍA DE CARGA PESADA EL BOQUERÓN S.A



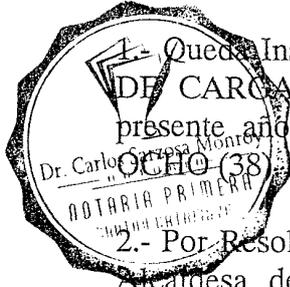
Acepto el cargo de PRESIDENTE de la Compañía de Carga Pesada el Boquerón S.A, que  
se me confiere según el nombramiento precedente, Catamayo 17 de abril del 2017.

Sr. Hernán Patricio Armijos Montoya

PRESIDENTE DE COMPAÑÍA DE CARGA PESADA EL BOQUERÓN S.A

N° TRAMITE: 27149-0041-17  
DOCUMENTO: Nombramiento  
09/05/17 2.1.8

CERTIFICO:



Queda Inscrito el NOMBRAMIENTO de PRESIDENTE de la COMPAÑIA DE CARGA PESADA EL BOQUERON S.A., en el Registro Mercantil del presente año, bajo el número VEINTE (20) repertorio número TREINTA Y

OCHO (38)  
2.- Por Resolución Nro. 040-GADMC-A-2016 de fecha 29 de julio del 2016, la Alcaldesa del Cantón Catamayo Ab. Janet Guerrero Luzuriaga, designa al Abogado Severiano Camacho Castillo, en calidad de Registrador Titular del Registro de la Propiedad del Cantón Catamayo.

Catamayo, 05 de mayo de 2017

15:500  
Rvdo.scc  
Elab. .obbe  
T.credito 2017-49971

Ab. Severiano Camacho Castillo  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL  
DEL CANTÓN CATAMAYO





Factura: 001-001-000001611



20171103000C00603

**FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171103000C00603**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a NOMBRAMIENTO y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

CATAMAYO, a 8 DE MAYO DEL 2017, (8:39).

  
NOTARIO(A) CARLOS VICENTE SARZOSA MONROY  
NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN CATAMAYO

